
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 1 de 31

**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD ESPECIAL FINANCIERA**

**CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO
VIGENCIA 2012**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, mayo de 2013

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 2 de 31

A/CI-0

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO

Contralora Municipal

NANCY LORENA CASTRO SANZ

Equipo Directivo
Directora Vigilancia Fiscal

MARIA ELENA ÁLVAREZ SUÁREZ


Equipo Auditor

SANDRA MILENA ARROYAVE CASTAÑO
Profesional Especializada
Coordinadora de la Auditoría

JHON HAROLD CALDERÓN GUTIÉRREZ
Profesional de Apoyo

LUZ PATRICIA GONZÁLEZ BUITRAGO
Profesional de Apoyo


CAROLINA MESA PÉREZ
Profesional de Apoyo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 3 de 31

A/CI-0

TABLA DE CONTENIDO

1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
1.1.1	Opinión de los Estados Contables	5
1.1.2	Concepto de Control Interno Contable.....	5
1.1.3	Concepto de la Gestión Presupuestal.....	5
1.1.4	Gestión Financiera	5
1.1.5	Control Fiscal Interno	6
1.1.6	Rendición de la cuenta.....	6
1.1.7	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S).....	6
1.1.8	Plan de Mejoramiento	6
1.1.9	Beneficios del Control Fiscal.....	6
1.1.10	Cumplimiento Ley 1474 de 2011	7
1.1.11	Denuncias	7
1.1.12	Observaciones	7
2	RESULTADO DE LA AUDITORIA	9
2.1	CONTROL FINANCIERO.....	9
2.1.1	Estados Contables	9
2.1.2	Gestión Presupuestal	11
2.1.3	Gestión Financiera	14
2.1.4	Control Fiscal Interno	15
2.1.5	Rendición de la cuenta.....	16
2.2	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S).....	17
2.2.1	Integridad de la Información	19
2.2.2	Disponibilidad de la Información	19
2.2.3	Efectividad de la información	20
2.2.4	Eficiencia de la información.....	20
2.2.5	Seguridad y confidencialidad de la información.....	20
2.2.6	Estabilidad y confidencialidad de la información	21
2.2.7	Estructura y organización área de sistemas	21
3	OTRAS ACTUACIONES	24
3.1	SEGUIMIENTO A DENUNCIAS.....	24
3.2	CUMPLIMIENTO LEY 1474 DE 2011	28
3.3	PLAN DE MEJORAMIENTO	29
3.4	BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL.....	29
4	CUADRO TIPIFICACIÓN DE OBERVACIONES	29

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 4 de 31

A/CI-0

1 CARTA DE CONCLUSIONES

Armenia, mayo de 2013.

Doctora
LUISA LEÓN BETANCOURTH
 Directora
 Corporación de Cultura y Turismo


Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Armenia, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial Financiera a la Corporación de Cultura y Turismo vigencia 2012, a través de la evaluación de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal. La responsabilidad de la Contraloría municipal de Armenia consiste en producir un Informe de Auditoría Especial Financiera que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Armenia, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 5 de 31

A/CI-0

debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en la auditoría.

1.1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

1.1.1 Opinión de los Estados Contables

En nuestra opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA a 31 de diciembre de 2012, y de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas y prescritos por la Contaduría General de la Nación; el dictamen es **SIN SALVEDADES**.

1.1.2 Concepto de Control Interno Contable

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia realizó durante el periodo 2012 diferentes actividades para el buen funcionamiento contable de la entidad, dando como resultado una calificación **EFICIENTE**.


1.1.3 Concepto de la Gestión Presupuestal

La opinión sobre la gestión presupuestal de la Corporación de Cultura y Turismo es **EFICIENTE** con un puntaje de 91,7.

Esta calificación se basó en las pruebas hechas por el equipo auditor que después de confrontar las actividades realizadas, previas a la aprobación del presupuesto para la vigencia 2012, con el procedimiento de presupuesto adoptado por CORPOCULTURA en el Sistema de Gestión de la Calidad, determinó que la gestión presupuestal en términos de programación, elaboración, presentación y aprobación fue eficiente toda vez que cumple con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 resaltando la utilización de instrumentos financieros como el plan de acción y el plan de compras.

1.1.4 Gestión Financiera

Teniendo en cuenta que los Indicadores Financieros son una herramienta para analizar la situación financiera de la Entidad, con el fin de suministrar información útil para la toma de decisiones, éstos se realizaron conforme al Régimen de Contabilidad Pública, reflejando la situación real de la entidad, toda vez que fueron bien diseñados y su interpretación clara es suficiente. Por lo tanto presenta

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 6 de 31

A/CI-0

una calificación de 90 puntos, lo cual indica que la Gestión Financiera es **EFICIENTE**.

1.1.5 Control Fiscal Interno

La evaluación de Control Fiscal Interno arrojó una calificación de 96,3 ubicándola dentro del rango de “**EFICIENTE**”, evidenciándose la aplicación de controles en el proceso financiero y el seguimiento de los mismos.

1.1.6 Rendición de la cuenta

La Corporación de Cultura y Turismo presentó de manera oportuna la rendición de la cuenta tanto física como electrónica. De los 11 formatos y 7 anexos financieros rendidos, 1 presentó inconsistencias correspondiente al formato “F06 ejecución de ingresos”. Por tanto la evaluación de las variables de oportunidad, calidad y suficiencia de los formatos financieros arrojó una calificación total del 91% ubicándose en el rango de **EFICIENTE**.

1.1.7 Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’S)


La opinión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’S) del software Financiero “Tecno mundo Editores” que actualmente cambio su razón social a Boole S.A.S”, obtuvo una calificación total de 87,2 ubicándose en el rango de **EFICIENTE**, no obstante el criterio con mayor deficiencia fue Disponibilidad de la Información arrojando una calificación de 36,4 puntos

1.1.8 Plan de Mejoramiento

No se realizó seguimiento por parte del equipo auditor, toda vez que en la auditoría financiera realizada a la Vigencia Fiscal 2011 por parte de la Contraloría Municipal de Armenia, no se generaron hallazgos, por tanto la entidad no suscribió Plan de Mejoramiento con la Oficina de Control Interno.

1.1.9 Beneficios del Control Fiscal

La presente auditoría no generó Beneficios del Control, toda vez que no se generaron hallazgos en la auditoría financiera en la Vigencia Fiscal 2011.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 7 de 31

A/CI-0

1.1.10 Cumplimiento Ley 1474 de 2011

En cumplimiento a lo establecido en el Memorando de Asignación y a lo estipulado en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en lo aplicable a la entidad Corpocultura, se revisó el presupuesto de la entidad y se verificó que no existe un rubro destinado a publicidad; pero dentro de sus proyectos existe un rubro denominado “ARMENIA UN PARAISO PARA EL TURISMO”, el cual está relacionado en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir con el fin de promocionar la ciudad de Armenia a través de actividades culturales, pautas radiales, revista COMFENALCO, guías turísticas y obras de teatros culturales.

Teniendo en cuenta la Entidad en cuanto a publicidad y propaganda dio cumplimiento a lo estipulado en la norma, dado que la divulgación de los mismos se efectuó a través de la página web de la Entidad y de una emisora de interés cultural. No se generó ningún gasto o actividad que conlleve a la promoción de servidores públicos, partidos políticos o candidatos por parte de la Entidad.

La publicidad en la página web de la Entidad, se cumplió, ya que se publicó el presupuesto de la Entidad, el plan de compras y los procedimientos contractuales que se llevaron a cabo para la adquisición de bienes y servicios.

1.1.11 Denuncias

En el desarrollo de la presente auditoría se realizó seguimiento a la Denuncia Ciudadana No. Q-001-012-111 del 07 de diciembre 2012 de la cual se revisaron los puntos relacionados con el objeto de la auditoría.

1.1.12 Observaciones

En desarrollo de la presente auditoria se establecieron tres observaciones de carácter administrativo de las cuales una con incidencia disciplinaria.


Atentamente,

MARIA ELENA ÁLVAREZ SUÁREZ

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 8 de 31

A/CI-0

Directora Vigilancia Fiscal

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 9 de 31

A/CI-0

2 RESULTADO DE LA AUDITORIA

2.1 CONTROL FINANCIERO

2.1.1 Estados Contables

2.1.1.1 Opinión a los Estados Contables


En nuestra opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA a 31 de diciembre de 2012, y de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas y prescritos por la Contaduría General de la Nación; el dictamen es **SIN SALVEDADES**.

**Cuadro No. 1
Estados Contables**

VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido	
Total inconsistencias \$ (millones)		0.0	
Indice de inconsistencias (%)		0.0%	
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES		100.0	

Calificación		Sin salvedad
Sin salvedad	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	
Abstención	-	

Fuente: Matriz de evaluación y Guía de Auditoría Territorial

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 10 de 31

A/CI-0

Una vez examinados los estados contables se pudo verificar que las cuentas Otros Activos, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales, Ingresos y Gastos presentan un buen manejo contable.

Revisadas las notas de contabilidad se observa que en el auxiliar de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No.845033638, se registra un saldo de \$1.436 (miles) diferente al saldo del extracto a diciembre 31 de 2012. De acuerdo a la conciliación bancaria dicha partida corresponde a un doble descuento aplicado por el banco por concepto de gravamen al movimiento financiero al momento de hacer la cancelación de la cuenta.

Así mismo, el grupo auditor evidenció que la entidad ha realizado las gestiones de cobro respectivas al banco y la oficina de control interno ha hecho los seguimientos pertinentes.


No obstante el grupo auditor considera que dicha partida se encuentra mal registrada, toda vez que actualmente ésta tiene la característica de una cuenta por cobrar, por tanto debe estar registrada como tal. Lo anterior con fundamento en el principio Devengo o Causación establecido en el Régimen Contabilidad Pública Sección VII que reza “**Devengo o Causación.** Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del momento en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva éstos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo”

En el Balance General de la Corporación se observa que la depreciación acumulada fue registrada con afectación del gasto, movimiento contable que de acuerdo al Manual de Procedimiento del Plan General de Contabilidad Pública se debe realizar afectando directamente al patrimonio.

Observaciones

1 DEUDORES – Administrativo

Revisadas las notas de contabilidad se observa que en el auxiliar de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No.845033638, se registra un saldo de \$1.436 (miles) diferente al saldo del extracto a diciembre 31 de 2012. De acuerdo a la conciliación bancaria dicha partida corresponde a un doble descuento aplicado por

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 11 de 31

A/CI-0

el banco por concepto de gravamen al movimiento financiero al momento de hacer la cancelación de la cuenta, debiéndose registrar la cuenta por cobrar respectiva.

2 DEPRECIACIÓN ACUMULADA - Administrativo

Revisado el Balance General de la Corporación se encontró que la depreciación acumulada no se encuentra registrada en el Patrimonio, toda vez que la Entidad la registra con afectación de la cuenta gasto.

Lo anterior evidencia incumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos libro II del Régimen de Contabilidad Pública, de la Contaduría General de la Nación donde establece: “Tratándose de las Entidades del Gobierno General pertenecientes al sector descentralizado, la depreciación y/o amortización se registra debitando la subcuenta 327003- Depreciación de Propiedades Planta y Equipo o 327004-Amortización de propiedades, Planta y Equipo, de la cuenta 3270-PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1685- DEPRECIACION ACUMULADA (CR) o 1686- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR).”

2.1.1.2 Concepto de Control Interno Contable


La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia realizó durante el periodo 2012 diferentes actividades para el buen funcionamiento contable de la entidad, dando como resultado una calificación **EFICIENTE**.

La calificación anterior se fundamenta en que durante la evaluación de control interno se observaron la aplicación de controles en el área contable, así como el oportuno seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los mismos y a los planes de mejoramiento que se generaron durante el proceso de auditorías internas.

2.1.2 Gestión Presupuestal

La opinión sobre la gestión presupuestal de la Corporación de Cultura y Turismo es **EFICIENTE** con un puntaje de 91,7.

Esta calificación se basó en las pruebas hechas por el equipo auditor que después de confrontar las actividades realizadas, previas a la aprobación del presupuesto

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 12 de 31

A/CI-0

para la vigencia 2012, con el procedimiento de presupuesto adoptado por Corpocultura en el Sistema de Gestión de la calidad, determinó que la gestión presupuestal en términos de programación, elaboración, presentación y aprobación fue eficiente toda vez que cumple con lo establecido en el Decreto 111 de 1996, resaltando la utilización de instrumentos financieros como el plan de acción y el plan de compras.

**Cuadro No. 2
Gestión Presupuestal**

VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91,7

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	


Fuente: Matriz de evaluación y Guía de Auditoría Territorial

2.1.2.1 Programación y Aprobación

Mediante el Acuerdo 023 de Noviembre 25 de 2011 y publicado en la Gaceta Municipal No 1373 del 16 de diciembre de 2011, el Honorable Concejo Municipal de Armenia aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación de Cultura y Turismo para la Vigencia 2012 por valor de \$2.021.870(miles), guardando el equilibrio con el presupuesto de gastos.

2.1.2.2 Elaboración

El Departamento Administrativo de Hacienda envía oficio en octubre de 2011 con el techo presupuestal donde se le informa a la Entidad los recursos y el presupuesto total asignado a la Entidad, CORPOCULTURA con base en dicho

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 13 de 31

A/CI-0

valor hace la distribución entre los proyectos que han sido previamente aprobados por el Concejo.

2.1.2.3 Presentación


Después de que la Secretaría de Hacienda ha aprobado el techo presupuestal y el Concejo los programas y proyectos, se presenta el presupuesto ante la Junta Directiva para que sea aprobado mediante el acuerdo respectivo.

2.1.2.4 Modificación

La programación inicial de ingresos es adicionada durante la vigencia en \$764.560 (miles), la mayor proporción corresponde a Inversión en el rubro “Recursos Propios del Municipio” por \$ 430.000 (miles), de igual forma se efectuaron disminuciones por \$364.000 (miles), donde la mayor disminución se realizó por el “Departamento Administrativo de Hacienda” en el recurso de la estampilla pro cultura por \$350.000 (miles), según Decreto No 134 de diciembre 26 de 2012 y Resolución de la Corporación No 273 de diciembre 30 de 2012, lo anterior teniendo en cuenta la disminución en el recaudo de la estampilla pro cultura por parte del Municipio de Armenia

De igual manera la Corporación realizó disminución de la cuenta Recursos del Balance por valor de \$14.000 (miles) por declaratoria de incumplimiento del contratista Joel García según acta de liquidación efectuada por ambas partes; dicha disminución se realizó mediante Resolución No 084 de 2012, así mismo se realizaron unos traslados por valor de \$168.500 (miles) debido a la armonización del nuevo Plan de Desarrollo 2012 – 2015.

De igual forma el presupuesto de gastos fue modificado a través de traslados por \$1.205.825 (miles), de los cuales 696.107 (miles) son traslados que se efectuaron debido a la armonización del nuevo Plan de Desarrollo, no obstante los proyectos de turismo se trasladaron a turismo y los de cultura a cultura, los demás traslados se realizaron de acuerdo a las necesidades para el desarrollo de los programas de la Corporación y los cuales se encuentran soportados con sus respectivas Resoluciones.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 14 de 31

A/CI-0

2.1.2.5 Ejecución

El presupuesto de Ingresos fue ejecutado en un 96.23%, calculado con base en el recaudo efectivo de los ingresos. De un total de ingresos definitivos para esta vigencia por \$2.422.430(miles), se recaudaron efectivamente \$2.331.042(miles), evidenciándose deficiencias en la planeación teniendo en cuenta que los recaudos fueron inferiores al presupuesto definitivo \$170.000 (miles). El valor dejado de recaudar fue consecuencia de las donaciones en especie de los patrocinadores de las fiestas aniversarias, ya que se recaudaron en efectivo \$52.500 (miles) y se esperaba recaudar \$149.300 (miles).

Con respecto al Gasto, su ejecución fue de 90.39%, de los cuales se ejecutaron \$2.189.000(miles), quedando unas cuentas por pagar de \$124.841 (miles). Con respecto a los proyectos turísticos se tenía un presupuesto definitivo por \$350.000 (miles) del cual se ejecutó el 100%. En cuanto a los proyectos culturales, de un presupuesto definitivo de \$1.541.785 (miles) se ejecutaron \$1.320.766 (miles) que representa el 85.1% de la ejecución. Es de anotar que los proyectos culturales son financiados con el recaudo de la estampilla pro cultura, por tanto su ejecución se encuentra limitada al recaudo de la misma presentando para la vigencia 2012 una disminución de \$350.000 (miles).

Del valor total ejecutado del presupuesto de la Entidad a diciembre 31 de 2012, el 23.69% pertenece a ejecución de gastos de funcionamiento y el resto, es decir, el 76.31% a inversión, lo que significa que la Corporación dio cumplimiento a los objetivos misionales propuestos.

2.1.3 Gestión Financiera


2.1.3.1

dores

Indica

El resultado de la evaluación de los indicadores arroja una calificación de **EFICIENTE**, toda vez que la Entidad hace aplicación de los mismos de manera correcta, y su análisis es útil para la toma de decisiones.

Al revisar el indicador de Liquidez nos permite concluir que la Corporación tiene capital para cubrir sus obligaciones a corto plazo ya que por cada peso que debe,

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 15 de 31

A/CI-0

dispone de 3.78 pesos para su pago, al comparar los indicadores 2012 y 2011 se observa que la corporación disminuyó su capacidad de pago en un 0.58 pesos.

De acuerdo al indicador de Solvencia el pasivo está por debajo de los activos totales, es decir, del total de los activos, 4.81 pesos debe a diciembre 31 de 2012 a los proveedores y a los funcionarios de planta correspondiente a las prestaciones económicas. Con respecto al año anterior se puede apreciar que la corporación tenía comprometido 5,69 pesos, lo que significa que disminuyo sus pasivos para esta vigencia.

El indicador de Capital de Trabajo representa que las exigibilidades de corto plazo no superaron el disponible, por lo tanto la Corporación puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Con respecto al 2011 aumentó en un 7.22%.

**Cuadro No. 3
Gestión financiera**


VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores		90,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA		90,0

Con deficiencias		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de evaluación y Guía de Auditoría Territorial

2.1.4 Control Fiscal Interno

La evaluación de Control Fiscal Interno arrojó una calificación de 96,3 ubicándola dentro del rango de “**EFICIENTE**”, evidenciándose la aplicación de controles en el proceso financiero y el seguimiento de los mismos.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 16 de 31

A/CI-0

**Cuadro No. 4
Control Fiscal Interno**

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	96,3	0,30	28,9
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	96,3	0,70	67,4
TOTAL		1,00	96,3

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de evaluación y Guía de Auditoría Territorial

La evaluación se realizó conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría para las Contralorías Territoriales adoptada por la Contraloría de Municipal de Armenia, dentro de la cual se encuentra la matriz de evaluación del Control Fiscal Interno, la cual nos permitió evidenciar que la Entidad tiene implementados los controles en el área financiera y que son efectivos, además se encuentran documentados, cumpliendo así con los objetivos del sistema.

Dentro de las fortalezas se puede mencionar que la entidad tiene establecidos procedimientos de control para dar de baja a los elementos del inventario de Propiedad Planta y Equipo, además se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la Entidad.

2.1.5 Rendición de la cuenta

La Corporación de Cultura y Turismo presentó de manera oportuna la rendición de la cuenta tanto física como electrónica. De los 11 formatos y 7 anexos financieros rendidos, 1 presentó inconsistencias correspondiente al formato "F06 ejecución de ingresos". Por tanto la evaluación de las variables de oportunidad, calidad y

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 17 de 31

A/CI-0

suficiencia de los formatos financieros arrojó una calificación total del 91% ubicándose en el rango de **EFICIENTE**.

Cuadro No. 5
Rendición de la cuenta

VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	90,9	0,30	27,3
Calidad (veracidad)	90,9	0,60	54,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	91,8

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	


Fuente: Matriz de evaluación y Guía de Auditoría Territorial

2.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S)

La opinión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S) del software Financiero "Tecnomundo Editores" que actualmente cambió su razón social a Boole S.A.S", obtuvo una calificación total de 87,2 ubicándose en el rango de **EFICIENTE**, no obstante el criterio con mayor deficiencia fue Disponibilidad de la Información arrojando una calificación de 36,4 puntos

Cuadro No. 6
Tecnología de la Información y la Comunicaciones

--

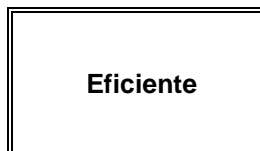
 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 18 de 31

A/CI-0

ASPECTO SISTEMAS DE INFORMACIÓN	87,2
CRITERIOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Puntaje Atribuido
Integridad de la Información.	94,1
Disponibilidad de la Información	36,4
Efectividad de la Información	100,0
Eficiencia de la Información	100,0
Seguridad y Confidencialidad de la Información.	88,5
Estabilidad y Confiabilidad de la Información.	91,7
Estructura y Organización área de sistemas.	100,0

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	87,2
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	87,2


Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de Tecnologías de la Información

La anterior calificación se fundamenta en las siguientes situaciones,

- No cuentan con sitios de respaldo
- No cuentan con procedimientos alterno al área Financiera

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 19 de 31

A/CI-0

- No cuentan con procedimientos para la reanudación de los diferentes módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería y cartera
- Con el fin de establecer el buen manejo de las Tecnologías de la información y la Comunicación, se aplicó la matriz de las TIC'S donde se evaluó: integridad, disponibilidad, efectividad, eficiencia, seguridad, estabilidad y estructura.

2.2.1 Integridad de la Información

En la integridad se debe establecer procedimientos para el procesamiento de datos que garanticen la separación de tareas “aplicaciones”, así como una rutina de verificación del trabajo realizado “controles de entrada” y control de la base de datos.

En este aspecto la entidad obtuvo una calificación de 94,1 puntos de 100, sobre el cual se recomienda:


- Implementar una bitácora ó registro de las personas que tienen acceso a los archivos y datos del área Financiera, con el fin de tener un buen control en los datos del área.

2.2.2 Disponibilidad de la Información

La disponibilidad de la información, se refiere a la seguridad que la información pueda ser recuperada en el momento que se necesite, esto es, evitar su pérdida o bloqueo, bien sea por ataque doloso, mala operación accidental o situaciones fortuitas o de fuerza mayor.

En este aspecto la entidad obtuvo una calificación de 36,4 puntos de 100, sobre el cual se evidencia las siguientes inconsistencias:

- No cuentan con sitios de respaldo
- No cuentan con procedimientos alterno al área Financiera
- No cuentan con procedimientos para la reanudación de los diferentes módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería y cartera

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 20 de 31

A/CI-0

2.2.3 Efectividad de la información

La efectividad hace referencia a que la información sea relevante y pertinente a los procesos, y se proporcione de manera oportuna, correcta, consistente y utilizable la información de la entidad.

En este aspecto la entidad obtuvo una calificación de 100 puntos de 100, lo que significa que la entidad cuenta con todos los procedimientos adecuados para la efectividad de la información como por ejemplo realizar evaluaciones de los sistemas existentes “Software financiero de la entidad”.

2.2.4 Eficiencia de la información


La eficiencia consiste en que la información sea generada con el óptimo (más productivo y económico) uso de los recursos como son: documentación (manuales de usuario), control de aplicaciones (mantenimiento al software), controles en computadores (password para la entrada al sistema operativo, pólizas contra robo o pérdida).

En este aspecto la entidad obtuvo una calificación de 100 puntos de 100, lo que significa que cuenta con todos los procedimiento adecuados para la Eficiencia de la información como por ejemplo manuales de usuario, auditoría interna la cual hace revisión del software financiero etc.

2.2.5 Seguridad y confidencialidad de la información

Se establecen políticas, procedimientos y prácticas para evitar las interrupciones prolongadas del servicio de procesamiento de datos e información debido a contingencias y continuar en medio de emergencia hasta que sea restaurado el servicio por completo.

En este aspecto la entidad obtuvo una calificación de 88,5 puntos de 100, sobre el cual se recomienda aplicar correctivos de control:

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 21 de 31

A/CI-0

- Solicitar al proveedor del software una copia de los usuarios y sus derechos que se encuentran registrados en el sistema, toda vez que es él quien los maneja.
- Realizar regularmente revisiones de todas las cuentas y los privilegios relacionados para el manejo del software financiero
- Programar durante el día, horas restringidas de acceso al Software Financiero.
- Implementar aplicaciones o rutinas de control en los módulos que manejan la entidad para la labor de auditoría.
- Solicitar al proveedor del software la bitácora por aplicación para proporcionar una pista de auditoría de las transacciones que están siendo procesadas en el área Financiera, toda vez que es el quien los maneja.

2.2.6 Estabilidad y confidencialidad de la información

La estabilidad y confiabilidad se refiere a proporcionar la información apropiada para que la entidad administre y ejerza sus responsabilidades fiduciarias y de gobierno.


En este aspecto la entidad obtuvo una calificación de 91,7 puntos de 100, sobre el cual se recomienda aplicar correctivos de control:

- Implementar los procedimientos para reportar y controlar errores contenidos en las salidas de información del área Financiera.

2.2.7 Estructura y organización área de sistemas

La estructura organizativa del departamento de sistemas es uno de los factores internos que ayudan a valorar la organización de la entidad.

En este aspecto la entidad obtuvo una calificación de 100 puntos de 100, lo que significa que la entidad cuenta con una buena estructura y organización en el área de sistemas como por ejemplo llevan un inventario anual de los equipos de cómputo, que son revisados y puestos al día.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 22 de 31

A/CI-0

En lo concerniente a Tecnologías de la Información TIC´S, se citan entre otros los siguientes criterios legales:

Ley 87 de 1993, artículo 2 “objetivos del Sistema de Control Interno” literal e: “e.

Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros...”.

Ley 594 de 2000, artículo 4, principios generales que rigen la función archivística

“...d) Responsabilidad. Los servidores públicos son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos...”

...Artículo 16. Obligaciones de los funcionarios a cuyo cargo estén los archivos de las entidades públicas. ...tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación...

...Artículo 19. Soporte documental. Las entidades del Estado podrán incorporar Tecnologías de avanzada en la administración y conservación de sus archivos, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático...

b) Realización de estudios técnicos para la adecuada decisión, teniendo en cuenta aspectos como la conservación física, las condiciones ambientales y operacionales, la seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información contenida en estos soportes, así como el funcionamiento razonable del sistema.”

Directiva Presidencial 01 de 1999: Respeto al derecho de autor y a los derechos conexos:

“El gobierno colombiano es consciente de la creciente importancia de la creación, compra, venta y uso de los bienes protegidos por el derecho de autor y los derechos conexos en el país, dentro de las entidades del Estado a todos los niveles.

Por tal motivo me permito hacerles las siguientes consideraciones:

...3. La legislación nacional protege a los autores nacionales y extranjeros, y titulares de derecho de autor en general, en relación con sus obras literarias, artísticas, científicas y programas de computador,...

...En este sentido instruyo a las dependencias mencionadas en los siguientes aspectos:

4. Los organismos y entidades no deberán utilizar o adquirir obras literarias, artísticas, científicas, programas de computador, fonogramas y señales de televisión captadas violatorias o que se presuma violen el derecho de autor o los derechos conexos...


 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 23 de 31

A/CI-0

...7. Todas las entidades deberán establecer procedimientos para asegurar, determinar y mantener dentro de sus respectivas entidades bienes que cumplan con los derechos de autor.”

“...Las Tecnologías de la Información son herramientas que permiten el desarrollo de una nueva economía, la construcción de un Estado más moderno y eficiente, la universalización del acceso a la información, y la adquisición y eficaz utilización del conocimiento, todos estos elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad moderna...”

Ley 1273 de enero 5 de 2009. “Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado -denominado ‘de la protección de la información y de los datos’- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.”

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 24 de 31

A/CI-0

3 OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO A DENUNCIAS


En el desarrollo de la presente auditoría se realizó seguimiento a la Denuncia Ciudadana No. Q-001-012-111 del 07 de diciembre 2012 de la cual se revisaron los puntos relacionados con el objeto de la auditoría.

A continuación se exponen los puntos de la queja analizados, así:

Punto No. 1

“Existe un Acuerdo de la Junta Directiva de la Corporación de Cultura y Turismo de la ciudad de Armenia, en la cual se haga constar que la señora Directora de la Entidad o la fundación para el Desarrollo del Quindío estén autorizados para la venta de la publicidad correspondiente a las fiestas aniversarias, también llamadas cuyabras, de la ciudad llevadas a cabo dentro del periodo comprendido entre el 4 y 15 de octubre de 2012 o en su defecto se autorizó a la señora Directora de Corpocultura para celebrar algún contrato con la fundación para el Desarrollo del Quindío, para que esta última Entidad se encargara de la parte publicitaria de las ya mencionadas fiestas aniversarias.”

Revisado el Convenio No. 13 de septiembre de 2011, suscrito por la Corporación de Cultura y Turismo con la Fundación para el Desarrollo del Quindío cuyo objeto es *“Unión de esfuerzos para gestión de recursos por parte del sector privado en beneficio de las fiestas Cuyabras, como evento de ciudad con visión de marketing territorial”*, no se encontró el Acuerdo por medio del cual la Junta Directiva autorizó la realización de dicho Convenio, incumpliendo lo establecido en el Acuerdo 089 de 2004 *“Por el cual se modifican unos estatutos y se reestructura la Corporación Municipal de Cultura”*, en su artículo 9 numeral 24 que reza, *“Autorizar la participación de la Corporación en convenios o sociedades con otras entidades públicas o en sociedades de economía mixta o con particulares”*.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 25 de 31

A/CI-0

Punto No. 2

“Existen dentro del presupuesto asignado a la Corporación de Cultura y Turismo de la ciudad de Armenia, un rubro destinado a publicidad, en materia de comunicaciones?. De ser así solicito se me allegue la certificación respectiva y a cuánto asciende el valor asignado para el año de 2012. En caso de que no exista el rubro a que estoy haciendo mención, pregunto a la señora Directora de donde salió el dinero para hacer la contratación referida a la publicidad en comunicaciones de las fiestas aniversarias de la ciudad durante el presente año”.


Se verificó a través de la auditoría que no existe dentro del presupuesto un rubro para la publicidad en comunicaciones referente a las fiestas, pero si existe un rubro denominado “Armenia un Paraíso para el Turismo” dentro de cual se ejecuta un Plan de Promoción turística del Municipio que comprende ferias, eventos de turismo, impresión, diseño, pautas radiales, videos e imágenes, que se realizan con el fin de atraer turistas a la ciudad para las fiestas aniversarias como por ejemplo en telecafé transmitir el yipao, el reinado de la chapolera.

Punto No. 3

“Existe un Acuerdo de la Junta Directiva de la Corporación de Cultura y Turismo de la ciudad de Armenia, por medio de la cual se autoriza a la señora Directora para trasladar dineros del rubro que corresponde a turismo hacia fines culturales, para adelantar la publicidad radial, televisiva y escrita relacionada con las festividades aniversarias. De ser así solicito se me anexe copia del Acuerdo o Acta respectiva de no ser así solicito se me den las explicaciones correspondientes”.

Verificado el Acuerdo No. 005 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia, Quindío, para el periodo 2012-2015 “Armenia, un paraíso para invertir, vivir y disfrutar”, se constató en el capítulo 3 artículo 15 “Armonización Presupuestal”, las facultades otorgadas a la Alcaldesa para permitir la armonización presupuestal de la vigencia 2012 con los programas y subprogramas del nuevo Plan de Desarrollo.

Con fundamento en el citado Acuerdo, la Corporación expidió Resolución No. 132 del 25 de junio de 2012 “Por medio de la cual hace una adición al presupuesto de ingresos y gastos e inversión de la Corporación de Cultura y Turismo para la

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 26 de 31

A/CI-0


vigencia 2012” y Resolución 127 del 22 de junio de 2012 “Por medio de la cual se efectúan traslados presupuestales de los saldos a la fecha, de los programas y subprogramas de inversión para permitir la Armonización del Presupuesto de la vigencia con los programas y subprogramas del Nuevo Plan de Desarrollo 2012-2015.”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que si bien se realizaron modificaciones presupuestales en los rubros de turismo y cultura, las mismas obedecen al cambio en los nombres de los proyectos en el nuevo Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

Punto No. 4

“La señora Directora de Corpocultura de la ciudad de Armenia, durante el lanzamiento de las fiestas de Armenia, llevado a cabo en el auditorio Ancizar López López de la Alcaldía manifestó ante los Honorables Concejales de la Ciudad y ante los periodistas allí presentes que la Corporación ya había recaudado por concepto de venta de publicidad la suma \$140.000.000 y que faltaba por venderse algo más de 250’000.000 y que lo más seguro es que lo recaudaría. Existen los testimonios correspondientes tanto de Concejales como de Periodistas. La pregunta consiste: ¿Finalmente cuanto recaudó por concepto de venta de publicidad?. ¿Cuándo ingresaron esos dineros a las arcas del Municipio o Corpocultura?¿Qué destinación tuvieron los dineros recaudados? Se encargó a algún tercero la venta de publicidad y el recaudo del ingreso por este mismo concepto? (...)”

Revisado el presupuesto de ingresos de la Corporación se observa que no existe un rubro específico relacionado solamente con la venta de publicidad. Los ingresos generados por las fiestas aniversarias y que se encuentran registrados en los libros auxiliares y el presupuesto de ingresos dentro del rubro “Fiestas Culturales de la Ciudad”, ascienden a la suma de \$52.560 (miles). Adicionalmente los patrocinadores aportaron en especie la suma \$342.075. En cuanto a la destinación estos dineros se cancelaron por concepto de pago al contrato de prestación de servicios profesionales No. 012 de 2012 por Diseño y Decoración de la fonda cuyabra por valor de \$10.000 (miles), contrato de prestación de servicios profesionales culturales No. 050 de 2012 por las presentaciones artísticas en la fonda cuyabra en el marco de las fiestas por valor de \$20.000 (miles). Contrato de prestación de servicios culturales No. 049 de 2012 por realización denominado concierto gratuito en el marco de las fiestas cuyabras por valor de \$2.634 (miles).

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 27 de 31

A/CI-0

Contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión No. 040 de 2012 por celaduría en la plazoleta centenario por valor \$1.135 (miles), pago al contrato de prestación de servicio de apoyo a la gestión No. 041 de 2012 por control y coordinación de los vendedores estacionarios que se ubican en las fiestas cuyabras por \$1.425 (miles), Premios a la cultura de artistas Quindianos primer, segundo y tercer puesto por valor de \$8.916 (miles), Premios Reinado de la Chapolerapor valor de \$4.375 (miles), contrato de servicios profesionales culturales No. 061 de 2012 por realización de un concierto de cámara juvenil por \$4.075 (miles).

PUNTO No. 5


“Corpocultura o qué Entidad fue encargada de contratar la elaboración de los plegables en el que aparece la programación y promoción de las “Fiestas Cuyabras. Armenia en mi corazón. 123 años”. “Hemos pintado un paraíso y entrado en él para darle nuevas formas colores y nombre. (...)”

Revisado el Convenio No. 006 del 11 de septiembre de 2012 suscrito entre la Corporación de Cultura y Turismo e Inversiones Consumar S.A.S, se constató que el objeto correspondía aportes publicitarios por la suma de \$76'376 (miles), dentro de los cuales se menciona, el material publicitario, las **invitaciones**, programadores, etc, pago de artistas, lonas para vallas publicitarias y material logístico.

PUNTO No. 8

“(...) Cuántas manillas y camisetas se compraron y se mandaron a marcar, cuál fue el costo para Corpocultura en la adquisición de estos elementos, o fue que los contrató con un particular u otra entidad (...)”.

Revisado el Convenio No. 006 del 11 de septiembre de 2012 suscrito entre la Corporación de Cultura y Turismo e Inversiones Consumar S.A.S, se constató que el objeto consistía en el patrocinio por parte de esta empresa a las fiestas aniversarias suministrando entre otros material publicitario tales como **500 camisetas, 10.000 manillas, etc.**

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 28 de 31

A/CI-0

Observaciones

3- CONVENIO No. 13 DE 2011 FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIÓ – Administrativo con incidencia disciplinaria


Revisado el Convenio No. 13 de septiembre de 2012, suscrito por la Corporación de Cultura y Turismo con la Fundación para el Desarrollo del Quindío cuyo objeto es *“Unión de esfuerzos para gestión de recursos por parte del sector privado en beneficio de las fiestas Cuyabras, como evento de ciudad con visión de marketing territorial”*, no se encontró el Acuerdo por medio del cual la Junta Directiva autorizó la realización de dicho Convenio, incumpliendo lo establecido en el Acuerdo 089 del de 2004 *“Por el cual se modifican unos estatutos y se reestructura la Corporación Municipal de Cultura”*, en su artículo 9 numeral 24 que reza, *“Autorizar la participación de la Corporación en convenios o sociedades con otras entidades públicas o en Sociedades de Economía Mixta o con particulares”*.

Lo anterior evidencia el incumplimiento del artículo 34 numeral 1 de la Ley 734 de 2002 Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos.

3.2 CUMPLIMIENTO LEY 1474 DE 2011

En cumplimiento a lo establecido en el Memorando de Asignación y a lo estipulado en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 en lo aplicable a la entidad Corpocultura, se revisó el presupuesto de la entidad y se verificó que no existe un rubro destinado a publicidad; pero dentro de sus proyectos existe un rubro denominado *“ARMENIA UN PARAISO PARA EL TURISMO”*, los cuales están relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir con el fin de promocionar la ciudad de Armenia a través de actividades culturales, pautas radiales, revista Comfenalco, guías turísticas, obras de teatros culturales

Teniendo en cuenta la Entidad en cuanto a publicidad y propaganda dio cumplimiento a lo estipulado en la norma, dado que la divulgación de los mismos se efectuó a través de la página web de la Entidad y de una emisora de interés cultural. No se generó ningún gasto o actividad que conlleve a la promoción de servidores públicos, partidos políticos o candidatos por parte de la Entidad.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 29 de 31

A/CI-0

La publicidad en la página web de la Entidad, se cumplió, ya que se publicó el presupuesto de la Entidad, el plan de compras y los procedimientos contractuales que se llevaron a cabo para la adquisición de bienes y servicios.

3.3 PLAN DE MEJORAMIENTO

No se realizó seguimiento por parte del equipo auditor, toda vez que en la auditoría financiera realizada a la Vigencia Fiscal 2011 por parte de la Contraloría Municipal de Armenia, no se generaron hallazgos, por tanto la entidad no suscribió Plan de Mejoramiento con la Oficina de Control Interno.

3.4 BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL

La presente auditoría no generó Beneficios del Control, toda vez que no se generaron hallazgos en la auditoría financiera en la Vigencia Fiscal 2011.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 30 de 31

A/CI-0

4 CUADRO TIPIFICACIÓN DE OBERVACIONES

Cuadro No 7

Cuadro Tipificación de Observaciones

	OBSERVACIONES	Cuantía	A	F	D	P	S
	Administrativo		3				
	Fiscal						
	Disciplinario				1		
	Penal						
	Sancionatorio						
	Total Observaciones		3		1		

Fuente: Papel de trabajo equipo auditor

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ARMENIA MORALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CONTROL FISCAL</p>	INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL	Código: FO – VF – 36
		Versión: 01
		Fecha de Elaboración: 11-02-13
		Fecha de Revisión: 11-02-13
		Página 31 de 31

A/CI-0